

## Ley de Incendios

Señor Director:

El pasado 3 de octubre de 2023 se inició en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley que “Regula la prevención de incendios forestales” (Boletín 16.335-14), que tiene por objeto establecer nuevos instrumentos (zonas de interfaz urbano rural y zonas de amortiguación), y fortalecer los existentes, en cuanto a gestión forestal, para reducir el riesgo de incendios.

El sector forestal ha sido crítico sobre el contenido de la iniciativa, argumentando que se ha optado por una estrategia basada exclusivamente en imponer a pequeños y medianos propietarios forestales y también agrícolas, nuevos instrumentos de regulación, a costo privado, en circunstancias que el proyecto contempla apoyo a sus regulados, y que las medidas tienen por objeto for-

talecer la gestión del riesgo y hacer obligatorias medidas que, justamente, buscan proteger la propiedad. Lo anterior es lamentable, puesto que en circunstancias en que el proyecto se encuentra con discusión inmediata, aún no ha salido de la Comisión de Agricultura del Senado.

Debe existir voluntad política firme y decidida en avanzar en este proyecto, a fin de que en marzo pueda iniciar su discusión en Sala y dar término a su segundo trámite constitucional y a los que resten. Si no, llegaremos nuevamente a fin de año, a un nuevo período de mayor ocurrencia de incendios forestales sin que el Estado cuente con las medidas e instrumentos de planificación territorial necesarios para prevenirlos y mitigarlos.

Este proyecto no es la única herramienta que el Estado de Chile necesita para contar con una legislación más robusta; tam-

bién se requiere del compromiso de toda la población, pero sin duda es un avance importante que no es posible desaprovechar.

**Juan Ignacio Latorre**

*Senador por Valparaíso*